



Comunidad
de Madrid

Dirección General de Bilingüismo
y Calidad de la Enseñanza

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Y JUVENTUD

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE SELECCIONAN LOS CENTROS QUE FORMARÁN PARTE DE LA RED DE CENTROS STEMADRID

Reunidos los miembros de la Comisión de Selección previstos en la III Convocatoria de Centros STEMadrid, han valorado y seleccionado las solicitudes presentadas por parte de los centros públicos docentes de la Comunidad de Madrid participantes en dicha convocatoria.

Esta Comisión ha puntuado cada solicitud cada proyecto cuantitativamente de acuerdo a los siguientes apartados con una escala de 1 a 10:

1. Participación: Porcentaje de profesores y/o maestros involucrados en el desarrollo del plan STEM, así como la participación de miembros del Equipo Directivo.
2. Impacto en el centro: Porcentaje de alumnos que participan.
3. Línea y objetivo: Elección de líneas temáticas vinculadas con problemas y necesidades sociales de actualidad o con el centro educativo y su entorno
4. Multidisciplinariedad: Número de áreas de conocimiento o materias STEM presentes, así como la inclusión de otras áreas o materias.
5. Estrategias metodológicas: Justificación de la metodología seleccionada en cada una de las áreas o materias implicadas para el aprendizaje activo del alumno.
6. Estrategias didácticas: Criterios de selección de las técnicas de enseñanza y aprendizaje en cada una de las áreas o materias implicadas encaminadas a lograr el objetivo marcado.
7. Metodología matemática: Justificación de la metodología específica seleccionada para mejorar la enseñanza y comprensión de las matemáticas.
8. Inglés: Medidas para potenciar el inglés científico-tecnológico del alumnado.
9. Evaluación: Métodos de evaluación para valorar la consecución del objetivo marcado

Tras la valoración de todas las solicitudes, la Comisión ha resuelto seleccionar a aquellos centros educativos con una puntuación igual o superior a 65puntos.

A la vista de la propuesta emitida por la Comisión de Selección, esta Dirección General

RESUELVE

seleccionar a los 23 centros que figuran a continuación para que formen parte de la Red de Centros STEMadrid.

	CÓD	TIPO	NOMBRE	LOCALIDAD	DAT
1	28042152	CP INF-PRI	MIGUEL DE CERVANTES	COLLADO VILLALBA	OESTE
2	28039384	CP INF-PRI	TIERNO GALVÁN	TRES CANTOS	NORTE
3	28058548	CP INF-PRI	SAN MIGUEL	PEDREZUELA	NORTE
4	28079370	IES	ANA FRANK	MADRID	CAPITAL
5	28035391	CP INF-PRI	CARMEN HERNANDEZ GUARCH	TRES CANTOS	NORTE
6	28067744	CP INF-PRI-SEC	SANTO ANGEL DE LA GUARDA	CHAPINERÍA	SUR
7	28039864	IES	JULIO VERNE	LEGANÉS	SUR
8	28065541	CP INF-PRI	MAESTRO ROMAN BAILLO	VALDEMORO	SUR
9	28028453	IES	LA ESTRELLA	MADRID	CAPITAL
10	28069741	CP INF-PRI	BENITO PEREZ GALDOS	ARGANDA DEL REY	ESTE
11	28028477	IES	JAIME VERA	MADRID	CAPITAL





Comunidad
de Madrid

Dirección General de Bilingüismo
y Calidad de la Enseñanza

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Y JUVENTUD

	CÓD	TIPO	NOMBRE	LOCALIDAD	DAT
12	28020855	IES	CARDENAL HERRERA ORIA	MADRID	CAPITAL
13	28077269	IES	MARÍA RODRIGO	MADRID	CAPITAL
14	28046522	IES	EUROPA	RIVAS-VACIAMADRID	ESTE
15	28022922	CP INF-PRI	SAN MIGUEL ARCANGEL	MORALZARZAL	OESTE
16	28020545	IES	CONDE DE ORGAZ	MADRID	CAPITAL
17	28002245	CP INF-PRI	APIS AURELIA	COLMENAR DE OREJA	ESTE
18	28030186	IES	DAMASO ALONSO	MADRID	CAPITAL
19	28002099	CP INF-PRI	TOME Y ORGAZ	CASARRUBUELOS	SUR
20	28063799	CP INF-PRI-SEC	ADOLFO SUAREZ	MADRID	CAPITAL
21	28080037	IES	BLANCA FERNÁNDEZ OCHOA	MADRID	CAPITAL
22	28038859	IES	PARQUE DE LISBOA	ALCORCÓN	SUR
23	28072223	IES	PEDRO DUQUE	LEGANÉS	SUR

Y para que conste y surta los efectos oportunos firmo la presente resolución en Madrid

LA DIRECTORA GENERAL DE BILINGÜISMO
Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

Fdo.: Mercedes Marín García



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csy
mediante el siguiente código seguro de verificación: 0944477254738618223588